

Comunicado Conjunto de América Latina y el Caribe:

“La Ruta hacia el Desarrollo Sostenible”

En el marco de la Segunda Reunión de Alto Nivel (2RAN) de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), la cual tendrá lugar en Nairobi, Kenia el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2016, nosotros, los países de América Latina y el Caribe:

1. Estamos conscientes que la ruta hacia el desarrollo sostenible conlleva un gran nivel de compromiso sub-nacional, nacional, multisectorial e internacional, así como la coordinación y articulación de esfuerzos de todos los actores del desarrollo;
2. Estamos comprometidos con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el pleno logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
3. Reafirmamos que la promoción del desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y medioambiental demanda la conformación de una alianza global sin precedentes, que involucre a los diferentes actores del desarrollo a nivel nacional e internacional;
4. Consideramos que la agenda de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo debe alinearse, confluir y contribuir al logro de los objetivos y metas presentes en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
5. Recordamos que si bien en esta agenda universal todos los actores tienen diversas responsabilidades para con el desarrollo sostenible, nuestras acciones deberán guiarse sobre la base de principios y metas comunes de acuerdo con las capacidades y mandatos de cada actor del desarrollo;
6. Destacamos que los ODS son metas integrales, indivisibles y que su implementación universal debe tomar en cuenta las diferentes realidades de los países, capacidades y niveles de desarrollo, sin discriminar la renta en la que se encuentren clasificados, para responder a las políticas y prioridades nacionales;
7. Reconocemos las necesidades especiales y los desafíos particulares de los Países en Desarrollo sin Litoral, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los Países de Renta Baja, y los Países de Renta Media (*i.e.* Países de Renta Media Baja y Renta Media Alta), a fin de responder al carácter universal de la Agenda 2030 para proporcionar cumplimiento a la premisa de no dejar a nadie atrás;
8. Señalamos que actualmente la asignación de los recursos de la cooperación internacional, se encuentra guiada principalmente por la lógica de niveles de ingreso per cápita como criterio representativo del desarrollo, variable que como se ha mencionado en espacios

diversos no refleja los retos de desarrollo de los Países de Renta Media, categoría a la que pertenecen la mayoría de los países de la región América Latina y el Caribe;

9. Resaltamos la necesidad de promover un sistema de cooperación internacional para el desarrollo participativo, inclusivo, horizontal y justo que integre a todos los actores del desarrollo sin exclusión, que no esté basado únicamente en el criterio de renta per cápita y que contemple esquemas diferenciados y opciones de cooperación internacional no reembolsable y concesional para todos los países en desarrollo, considerando las diversas necesidades y vulnerabilidades presentes en nuestros países;
10. Recordamos que los países de la región de América Latina y el Caribe, si bien han realizado significativos avances, aún enfrentan grandes desafíos en su camino por alcanzar el desarrollo presentando necesidades específicas de cooperación internacional. A pesar de los importantes esfuerzos, aún persisten serias situaciones de desigualdad y pobreza que afectan a los grupos más vulnerables de la población, que obstaculizan el crecimiento sostenible y la inclusión social. Nuestra región precisa superar una cantidad de brechas estructurales de desarrollo que persisten y que dificultan el desarrollo sostenible, las cuales incluyen, *inter alia*, el ingreso por habitante, la desigualdad, la pobreza, la inversión y el ahorro, la productividad y la innovación, la investigación, la infraestructura, la educación y la formación de capacidades, la salud, la fiscalidad, el género y el medio ambiente. En ese sentido, la región tiene una oportunidad histórica para reducir los desequilibrios económicos, sociales y ambientales que impactan a sus habitantes a través de un cambio estructural progresivo, con un gran impulso ambiental, que promueva un desarrollo basado en la igualdad y la sostenibilidad;
11. Reconocemos que América Latina y el Caribe es una región joven, en donde 1 de cada 4 personas tiene entre 15 y 29 años; sin embargo, 1 de cada 4 jóvenes vive en pobreza, mientras que 1 de cada 5 no estudia ni trabaja. Reconocemos también la necesidad de renovar y revitalizar nuestros esfuerzos a fin de incorporar a los jóvenes en el desarrollo. Asimismo, a fin de aprovechar al máximo el bono demográfico que los jóvenes representan, se requiere fortalecer los sistemas educativos, impulsar el emprendimiento y el trabajo formal y de calidad, y fomentar la ampliación de capacidades y competencias;
12. Destacamos que por su posición geográfica, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe son particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático. Esta región es una de las más expuestas a los desastres naturales. Estos eventos producen daños cuantiosos en los sectores productivos y rezagos en el crecimiento y el bienestar de las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad;
13. Resaltamos, al mismo tiempo, el importante rol que cumplen los países de la región América Latina y el Caribe en el fortalecimiento de sus capacidades para la promoción del desarrollo, a través de la Cooperación Sur-Sur. Esta cooperación de naturaleza horizontal,

basada en la identificación de las necesidades y en las capacidades de los países en desarrollo, promueve aprendizajes y beneficios mutuos, y constituye un aporte de la región a las políticas públicas en sectores productivos de la economía, como el agropecuario o la industria, en el ámbito social, la salud y la educación, el fortalecimiento institucional, el medio ambiente, la cultura, la igualdad de género y la protección de los derechos humanos, entre otros. Reconocemos que las fortalezas y experiencias de nuestros países a través de esta modalidad de cooperación aportan al fortalecimiento de capacidades en ambas vías, constituyéndose en insumos para el diseño de políticas globales coherentes para el desarrollo necesarias para alcanzar los ODS;

14. Reafirmamos que la Cooperación Sur-Sur en sus diferentes dimensiones tiene un papel importante que cumplir en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero reiteramos que esta modalidad no sustituye a la cooperación Norte-Sur, ni al compromiso asumido y ratificado en diversos espacios internacionales y foros de alto nivel por los países desarrollados de otorgar el 0.7% del PIB como Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD);
15. Estamos convencidos que la Cooperación Triangular está llamada a cumplir un rol destacado en la implementación de la nueva agenda de desarrollo porque promueve nuevas formas de asociación en contextos diversos, dinamiza el aprendizaje y responsabilidad entre las partes, por lo que representa un mecanismo innovador para que los países desarrollados cumplan con sus responsabilidades y compromisos. Esta modalidad representa una oportunidad para el diálogo y la interacción productiva entre los diferentes actores del desarrollo, aprovechando sus fortalezas y ventajas comparativas. En este sentido, convocamos a los países socios, a los organismos internacionales y al sector privado a trabajar en conjunto para identificar complementariedades entre la Cooperación Tradicional y la Cooperación Sur-Sur en esquemas de Cooperación Triangular, sobre la base del consenso, la equidad y la horizontalidad;
16. Hacemos un llamado especial a incrementar el apoyo internacional a las iniciativas de Cooperación Sur- Sur y Cooperación Triangular, a fin de incrementar y fortalecer su escala y alcance, y que se conviertan en un medio de implementación efectivo y en un verdadero factor de promoción e impulso del desarrollo, entendiendo que las mismas son complemento y no un sustituto de la Cooperación Norte-Sur;
17. Destacamos especialmente la necesidad de establecer una nueva forma de comprender y enfrentar el desarrollo, así como un nuevo modelo de relacionamiento con los Países de Renta Media. Las tareas dirigidas a alcanzar los ODS, entre ellas la de erradicar la pobreza, serán ineficaces si los esfuerzos de la comunidad internacional solamente se concentran en los países considerados como de Renta Baja, y no se tiene en cuenta las necesidades y desafíos que enfrentan los Países de Renta Media y otros países en desarrollo que están por o han superado ya este umbral arbitrario. De acuerdo a información del Banco Mundial, más del 70% de los pobres del mundo viven en la actualidad en Países de Renta

Media, por lo que la cooperación para el desarrollo no debería excluir a países que se encuentran clasificados en esa categoría y a aquellos que aún tienen importantes desafíos para avanzar en su desarrollo sostenible;

18. Destacamos que para los países de América Latina y el Caribe, la AOD continúa desempeñando un rol estratégico y catalizador en la reducción de la desigualdad y otras brechas estructurales identificadas, para generar y fortalecer sus capacidades para el desarrollo sostenible, consolidando los avances logrados en la última década y para evitar retrocesos frente al contexto actual de desaceleración económica que vive la región. Reiteramos la necesidad de que los países desarrollados cumplan con sus compromisos de cooperación al desarrollo, así como la utilización de canales nacionales, tomando en consideración estas brechas y las necesidades particulares que cada Estado ha identificado en sus agendas de desarrollo;
19. Expresamos nuestra preocupación frente a la notable reducción de la AOD que recibe nuestra región de América Latina y el Caribe y resaltamos la necesidad de reconsiderar los criterios de graduación para determinar el otorgamiento de los fondos de cooperación, adoptando nuevos parámetros que reflejen los desafíos multidimensionales y compromisos presentes en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El sistema de cooperación internacional debe buscar una respuesta integral y amplia para el problema del desarrollo. Esta, además de incluir a los Países de Renta Baja, deberá considerar las muy diversas necesidades y vulnerabilidades presentes en los Países de Renta Media;
20. Reafirmamos que “No Dejar a Nadie Atrás” debe ser uno de los principios que estructuren también – de manera transversal- la agenda de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo. El objetivo de promover una cooperación cada vez más eficaz para todas las personas sólo se alcanzará integrando a todos los actores del desarrollo, públicos y privados, promoviendo una verdadera alianza global para el desarrollo sostenible que tenga a la inclusión como componente central de las estrategias de desarrollo para la superación de las desigualdades, en línea con el enfoque multidimensional de la pobreza y con una medición más integral del desarrollo basada en indicadores que trasciendan el ingreso per cápita, tales como sociales, medioambientales y demográficos. Con la adopción de este principio, los países de la región América Latina y el Caribe, aspiramos a llegar a todas las personas en situación de vulnerabilidad, donde sea que estén, de forma focalizada a sus necesidades y sus retos específicos.